



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
CERTIFICACION DE ACTA



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 319 al 325 del Tomo n° 24 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 07/2025.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 03 días del mes de marzo de 2025, a las 1:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura correspondencia
- 7) Aprobación de ampliación de modificación presupuestaria caminos productivos
- 8) Rectificación de cantidad en el informe de Rendición de Cuentas IV Trimestre 2024
- 9) Proceso de contratación (caminos productivos)
- 10) Asuntos Varios
- 11) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión.- 2) Invocación a Dios por la Regidora Belsy Banegas.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- 5.1 se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) En relación con la solicitud presentada por la directora del Instituto Rubén Barahona Oviedo de este municipio, para que se les asigne un maestro de computación. La corporación municipal acuerda: que por el momento, no es posible asignar un maestro de esa área debido a la falta de presupuesto. Sin embargo, se están realizando gestiones para conseguir una plaza y la creación de la carrera en beneficio del Instituto y los estudiantes.- b) La Corporación Municipal aprueba la solicitud de Marvin Anibal Ferrera Barahona, para la donación de un predio ubicado en el barrio El Centro (la lomita) con el objetivo de construir una vivienda.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Solicitud de la Directora del Instituto Rubén Barahona Oviedo del casco municipal para proveer transporte a los alumnos de las comunidades: Terreritos de los Coello, Minas de Plata, Carboneras, Camalotal 1, Camalotal 2 y El Chorro, para que puedan asistir a sus clases diariamente.- b) Solicitud del Pastor y miembros de la iglesia evangélica de Terreritos de los Coello, para donación de materiales como cemento, canaletas, arena, varillas para construcción de dos áreas en el templo.- c) Nota de Keterine Trejo solicitando permiso para construir un muro de contención de 1.20 metros entre las casas de Carmen Galeas y Daysi Trejo, para protección de su casa de habitación, ya que durante la época de lluvias tiene serios problemas de inundación en su vivienda.- d) Solicitud de la Directora Municipal de Educación para



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA

que se le asigne apoyo para contratar asistente técnico pedagógico para realizar las asignaciones correspondientes y aprobación de viáticos ya que la Dirección Municipal no cuenta con ese presupuesto.- **7) APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-02-2025** enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de la primera ampliación presupuestaria por transferencia del gobierno central para el programada nacional de intervención de caminos productivos, por valor de Lps. **2,000,000.00** (dos millones de lempiras).- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	2,000,000.00
	INGRESOS CORRIENTES	2,000,000.00
	Transferencias y donaciones de capital	2,000,000.00
222.1.1.02.01.0	Ampliación por transferencia del gobierno central para el programada nacional de intervención de caminos productivos	2,000,000.00

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	2,000,000.00
	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	2,000,000.00
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,000,000.00
14 02 001 000 00347210 14-011-06 20 3	Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, segunda etapa en la comunidad de Terreritos de los Coello, San José del Potrero, Comayagua.	1,000,000.00
14 02 001 000 00447210 14-011-06 20 3	Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, segunda etapa en la comunidad de La Laguna, Quezalapa, San José del Potrero, Comayagua.	1,000,000.00

8) El Alcalde Municipal informa que en el acta n° 02/2025, de fecha 13 días del mes de enero de 2025, en el punto n° 8), se consignó por error una cantidad incorrecta en el cuadro del informe de Rendición de Cuentas acumulado correspondiente al año 2024. Dicho error se encuentra en el apartado 1. Saldo Inicial del periodo con el valor de Lps. 12,004,816.73. En vista de lo anterior y con el fin de mantener la transparencia y exactitud de la información financiera, se procede a la rectificación del dato dejando constancia que la cifra correcta es de **Lps. 12,241,630.73, lo que no altera el resultado general del informe.- Se sometió a votación, la rectificación y es aprobada por unanimidad de los miembros, ordenándose su incorporación en el acta y dejando constancia para efectos administrativos correspondientes. A continuación el cuadro corregido:**

DETALLE	EFFECTIVO	BANCO	TOTAL
1. Saldo inicial del período	00.00	12,241,630.73	12,241,630.73
2. Entradas de efectivo del período	00.00	29,831,136.90	29,831,136.90
Presupuestario	00.00	29,831,136.90	29,831,136.90
Extrapresupuestario	00.00	00.00	00.00
3. Disponible total	00.00	42,072,767.63	42,072,767.63

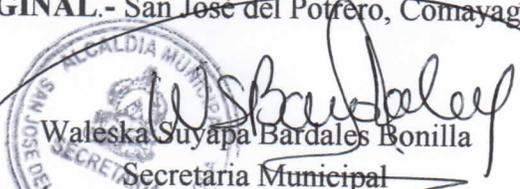


REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



4. Pagos del periodo	00.00	29,713,790.43	29,713,790.43
Presupuestario	00.00	29,713,790.43	29,713,790.43
Extrapresupuestario	00.00	00.00	00.00
5. Saldo al final del ejercicio	00.00	12,358,977.20	12,358,977.20

9) El Técnico Municipal informa que correspondiente a los proyectos de caminos productivos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte, se procederá a realizar los procesos de contratación, enviando las invitaciones a cotizar para tres empresas: "DEICOM S. de R.L.", "MINELCO", "CONSTRUCCIONES ÑUÑEZ S. de RL". Estas empresas presentarán sus propuestas de cotizaciones para los dos proyectos: "Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, Segunda etapa en aldea Terreritos de los Coello, San José del Potrero, Comayagua" y "Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, Segunda etapa en aldea La Laguna de Quezalapa, San José del Potrero, Comayagua". La Municipalidad conformó una comisión evaluadora encargada de revisar y dar el visto bueno para la empresa ganadora del proceso de cotizaciones.- 10) ASUNTOS VARIOS: a) El Alcalde Municipal informa que para el mes de marzo hay 9 empleados que tienen programadas sus vacaciones: Secretaria Municipal, Conserje Biblioteca "San José", Aseadora municipal, Auditoria interna, Oficina Municipal de la Mujer, Unidad Técnica Municipal, Director Municipal de Justicia, Maestra de Inglés Escuela Francisco Morazán, Maestra Computación Escuela Francisco Morazán, de estos empleados, 5 han solicitado trabajar durante su periodo vacacional debido a que no pueden en estos momentos delegar sus funciones por razones de control de trabajo. Tras analizar lo anterior la Corporación Municipal aprueba que los cinco empleados por mutuo acuerdo trabajen durante sus vacaciones y que se les pague el doble por el tiempo laborado, llevando un control adecuado de esta situación y se asegure que los procedimientos se ajusten a la normativa laboral vigente.- b) El Alcalde Municipal informa que la inauguración del centro de estabilización de emergencias CEM del casco municipal se llevará a cabo después de las elecciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 233 de la ley electoral, que prohíbe la realización de actos de inauguración y difusión de obras públicas dentro de los 60 días previos a las elecciones generales y primarias. En consecuencia, la inauguración queda pendiente hasta concluir dicho periodo electoral.- 11) CIERRE DE SESIÓN.- Se cerró la sesión a la 3:25 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal, (firma) Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, (f) Regidores: 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4º Edwin Rene Flores Velásquez, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez.- (Firma y sello) Secretaria Municipal -Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -ES CONFORME CON SU ORIGINAL.- San José del Potrero, Comayagua, 03 de marzo de 2025.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



4. Pagos del periodo	00.00	29,713,790.43	29,713,790.43
Presupuestario	00.00	29,713,790.43	29,713,790.43
Extrapresupuestario	00.00	00.00	00.00
5. Saldo al final del ejercicio	00.00	12,358,977.20	12,358,977.20

9) El Técnico Municipal informa que correspondiente a los proyectos de caminos productivos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte, se procederá a realizar los procesos de contratación, enviando las invitaciones a cotizar para tres empresas: "DEICOM S. de R.L.", "MINELCO", "CONSTRUCCIONES ÑUÑEZ S. de RL". Estas empresas presentarán sus propuestas de cotizaciones para los dos proyectos: "Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, Segunda etapa en aldea Terreritos de los Coello, San José del Potrero, Comayagua" y "Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, Segunda etapa en aldea La Laguna de Quezalapa, San José del Potrero, Comayagua". La Municipalidad conformó una comisión evaluadora encargada de revisar y dar el visto bueno para la empresa ganadora del proceso de cotizaciones.- 10) **ASUNTOS VARIOS:** a) El Alcalde Municipal informa que para el mes de marzo hay 9 empleados que tienen programadas sus vacaciones: Secretaria Municipal, Conserje Biblioteca "San José", Aseadora municipal, Auditoria interna, Oficina Municipal de la Mujer, Unidad Técnica Municipal, Director Municipal de Justicia, Maestra de Inglés Escuela Francisco Morazán, Maestra Computación Escuela Francisco Morazán, de estos empleados, 5 han solicitado trabajar durante su periodo vacacional debido a que no pueden en estos momentos delegar sus funciones por razones de control de trabajo. Tras analizar lo anterior la Corporación Municipal aprueba que los cinco empleados por mutuo acuerdo trabajen durante sus vacaciones y que se les pague el doble por el tiempo laborado, llevando un control adecuado de esta situación y se asegure que los procedimientos se ajusten a la normativa laboral vigente.- b) El Alcalde Municipal informa que la inauguración del centro de estabilización de emergencias CEM del casco municipal se llevará a cabo después de las elecciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 233 de la ley electoral, que prohíbe la realización de actos de inauguración y difusión de obras públicas dentro de los 60 días previos a las elecciones generales y primarias. En consecuencia, la inauguración queda pendiente hasta concluir dicho periodo electoral.- 11) **CIERRE DE SESIÓN.**- Se cerró la sesión a la 3:25 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal, (firma) Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, (f) Regidores: 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4º Edwin Rene Flores Velásquez, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez.- (Firma y sello) Secretaria Municipal -.Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -.**ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**- San José del Potrero, Comayagua, 03 de marzo de 2025.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
CERTIFICACION DE ACTA



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 325 del Tomo n° 24 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 08/2025.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 17 días del mes de marzo de 2025, a las 1:10 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura correspondencia
- 7) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 8) Informe del Alcalde Municipal sobre estudio de proyecto de adoquinado en las comunidades Minas de Plata y Agua Blanca
- 9) Informe sobre construcción de proyectos caminos productivos
- 10) Asuntos Varios
- 11) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión. Se hace constar que el Regidor 4° Edwin Rene Flores Velásquez no se encuentra presente en esta sesión debido a motivos personales.- 2) Invocación a Dios por el señor Alcalde Municipal.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- 5.1 se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) **La Corporación Municipal aprueba la solicitud de la Directora del Instituto Rubén Barahona Oviedo del casco municipal para proveer transporte a los alumnos de diferentes comunidades del municipio, con el fin de facilitar su asistencia diaria a clases.- b) Respecto a la solicitud del Pastor de la iglesia evangélica de Terreritos de los Coello, para donación de materiales para construcción de dos áreas en el templo, la Corporación Municipal manifestó que se hará una revisión al presupuesto, tomando en cuenta que dicha iglesia ya ha recibido apoyo anteriormente y existen otras iglesias que aún no han sido beneficiadas con ningún tipo de ayuda.- c) Se sometió a consideración la solicitud de Katherine Trejo quien solicita la autorización para la construcción de un muro o acera de aproximadamente 1.20 metros de altura en su casa de habitación el barrio El Centro. El propósito es proteger su vivienda durante los desbordamientos de la quebrada en época de lluvia, con el fin de evitar posibles pérdidas materiales, tras deliberar sobre esta solicitud la Corporación Municipal aprueba la misma, otorgando el permiso correspondiente para que se lleve a cabo la obra bajo las condiciones establecidas.- d) Después de analizar la solicitud de la Directora Municipal de Educación para que se le asigne apoyo para contratar asistente técnico pedagógico y viáticos, La**



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Corporación Municipal acordó brindar el apoyo con la contratación del Asistente Técnico Pedagógico, sin embargo, debido a que la Corporación no dispone de presupuesto para cubrir esos gastos en la actualidad.- **6) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota de Wendy Dinaya Urbina Garay, con identidad n° 0315-2000-00129, solicitando el dominio útil de un predio ubicado en Camalotal Arriba, con las colindancias: Norte- Oscar Garay Fúnez. Sur: Carlos Manuel Oviedo Rodríguez, Este- María Elena Garay Rodríguez, Oeste- calle por medio con propiedad de Anibal Alejandro Urmeneta Coello.- b) Nota de los vecinos de la comunidad El Rodeo, Quezalapa, solicitando, la ampliación del presupuesto para construcción del tanque, ya que no se cuenta con la construcción de la represa y necesitan materiales como cemento, varillas.- c) La Sociedad de Padres de Familia solicitando respuesta concreta sobre la construcción del cerco perimetral de la escuela Olimpia v. de Castro, ya que el mismo está aprobado solamente esperando su ejecución.- d) Nota de la directora y directiva sociedad de padres de familia de la escuela Francisco Morazán de El Aguaje, Quezalapa, solicitando respuesta al proyecto de construcción de la cerca perimetral del centro educativo, ya que se necesita con urgencia.- **7) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-03-2025 enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de dos modificaciones presupuestarias: 1. Por aumento de transferencia del gobierno central, por valor de Lps **1,961,862.41** (un millón novecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y dos lempiras con cuarenta y un centavos), 2. Traspaso entre asignaciones presupuestarias por valor de Lps. **200,000.00.**- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	1,961,862.41
	INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1,961,862.41
	Transferencias corrientes	1,961,862.41
	Transferencias y donaciones de capital	1,961,862.41
18.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por aumento de transferencia (20% funcionamiento)	392,332.48
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por aumento de transferencias (80% inversión)	1,589,329.93

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	1,961,662.41
11	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	686,581.84
1	SECTOR EDUCATIVO	180,000.00
11010010000054711011-001-01207	Construcción aula administrativa en la escuela Francisco Morazán del casco urbano	70,000.00
11010000020005511011-001-01200710	Subsidio a los centros educativos del municipio para gastos de funcionamiento y gastos administrativos	10,000.00
11010000030005511011-001-01-200710	Pago de una maestra de computación, vigilante y aseo del Jardín de Niños Urbano Castro.	10,000.00
04	SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	120,000.00
110400200000347210 11-001-01205	Construcción de un tanque de agua para el barrio La Sabana en	120,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	El Rodeo, Quezalapa	
05	VIVIENDAS	290,000.00
11050010010002340011-001-0120051015	Mejoramiento de viviendas en el sector Quezalapa	40,000.00
11050010010002340011-001-0120051015	Mejoramiento de viviendas en el sector Potreritos	40,000.00
11040010030002340011-001-010120051017	Mejoramiento de viviendas en la comunidad de Dolores y Las Lagunas	30,000.00
11 050010070002340011.001-01205	Mejoramiento de viviendas en Camalotal 1, Camalotal 2, Minas de Plata, Carboneras, Terreritos de los Coello	100,000.00
11040010070002340011-001-0120051021	Mejoramiento de viviendas en el casco municipal	50,000.00
06	SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA	96,581.84
11060000010005420011-001-01205	Programa de seguridad alimentaria (compra de productos de la canasta básica para donar a familias de escasos recursos)	96,581.84
12	ATENCION A LA MUJER	98,083.12
12000000010005420011-001-01-208	20% Eje de prevención contra violencia	19,616.62
12000000020005420011-001-01208	30% eje económico	29,424.94
12000000060005420011-001-01-208	10% eje de participación social	9,808.31
12000000030005420011-001-01208	20% eje de salud	19,616.62
12000000040005420011-001-01208	10% eje de educación	9,808.31
12000000050005420011-001-01208	10% eje de ambiente	9,808.32
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	392,332.48
03	CULTURA	67,332.48
13010000050005420011-001-01207	Celebraciones varias en el municipio (día del padre, madre, villa navideña)	67,332.43
04	SEGURIDAD	225,000.00
13040000010005511011-001-01202	Apoyo a la policía preventiva para gastos de combustible, alimentación y elementos de	25,000.00
13040060000034711011-001-0120520270	Construcción salón abierto en Camalotal 2	200,000.00
5	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS	100,000.00
13050010030002340011-001-01200750208	Mejoramiento y ampliación del campo de futbol de El Espino	100,000.00
14	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	196,166.24
02	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	196,166.24
140200100054721011-001-01	Contraparte municipal construcción de pavimento de concreto ciclópeo E-20 cm, II etapa en la comunidad de La Laguna de Quezalapa y Terreritos de los Coello, San José del Potrero.	100,000.00
14020010000002340011-001-01203	Apertura de calles desde la comunidad Agua Blanca hacia la comunidad El Rodeo.	96,166.24
0	INVERSION MUNICIPAL	176,549.82
15	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	148,724.41
01	RED VIAL	148,724.41
15010010120002340011-001-01203	Apertura de calles desde la comunidad de Agua Blanca hacia la comunidad El Rodeo	148,724.41
2	BIENES MUNICIPALES	27,825.21
1	ADQUISICION DE BIENES	27,825.21
03	EQUIPOS DE OFICINA	27,825.21
16010000030004211011-001-01202	Muebles varios de oficina	27,825.21
	ADMINISTRACION PROPIA (FUNCIONAMIENTO)	392,332.48
01	ACTIVIDADES CENTRALES	40,000.00
02	ALCALDIA MUNICIPAL	40,000.00
01000000020002621011-001-01100120	Viáticos nacionales	40,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



03	ADMINISTRACION FINANCIERA	332,332.48
1	TESORERIA	332,332.48
03000000010001610011-001-01100160	Beneficios (prestaciones)	300,000.00
03000000010001210011-001-01100160	Sueldos básicos (personal temporal)	15,000.00
03000000010002320011-001-01100160	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	12,000.00
03000000010003550011-001-01100160	Tintes, pinturas y colorantes	5,332.48
5	DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL	20,000.00
04000000020001220011-001-011010160	Jornales (limpieza de las cuencas y rondas)	20,000.00
16	FONDOS DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	19,616.63
17000000010005511011-001-01200120	Retención para el Tribunal Superior de Cuentas	19,616.63

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTIARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	200,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	200,000.00
04	SECTOR SEGURIDAD	200,000.00
13040030010002340015-013-01	Apertura de comunidad El Ocotillal a La Laguna de Quezalapa (traspaso a petición de la comunidad)	200,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

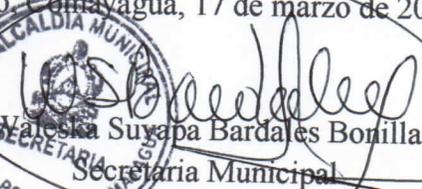
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	200,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	200,000.00
05	SECTOR SEGURIDAD	200,000.00
130100100000034721015-013-01	Construcción puente entre El Ocotillal y La Laguna de Quezalapa (a petición de los miembros de la comunidad)	200,000.00

8) El Alcalde Municipal informa que se ha contratado a un ingeniero civil para realizar los estudios topográficos, diseño y presupuesto de dos proyectos de adoquinado: uno en la aldea Minas de Plata y otro en la aldea Agua Blanca. cada estudio tiene un costo de Lps. 12,000.00, con el objetivo de contar con una visión más amplia que facilite la toma de decisiones en la ejecución de dichos proyectos.- 10) El Alcalde Municipal informa que conforme al proceso de cotización y contratación de los proyectos del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, y tras obtener el visto bueno de la comisión evaluadora, se adjudicó a la empresa DESARROLLOS E INVERSION COMERCIAL S. de R.L (DEICOM) los siguientes proyectos: “Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, II etapa en aldea Terreritos de los Coello, San José del Potrero, Comayagua” y “Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, segunda etapa en aldea La Laguna de Quezalapa, San José del Potrero, Comayagua”. Además, como contraparte municipal se asignará un presupuesto para la compra de 4 rótulos y 20 chalecos para el personal que trabajara en estos proyectos.- 11) **ASUNTOS VARIOS:** El Alcalde Municipal informa que los contratos correspondientes a los proyectos del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, ya han sido firmados: **1. EMPRESA DEICOM S. de R.L.- OBJETO DEL CONTRATO:** “Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, II etapa en aldea Terreritos de los Coello”.- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 1,027,639.90.- **TIEMPO**



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA

CONTRACTUAL: 90 días hábiles contados a partir del 19 de marzo al 23 de julio de 2025.- **2. EMPRESA DEICOM S. de R. L.- OBJETO DEL CONTRATO:** "Construcción de pavimento de concreto ciclópeo E: 20cm, II etapa en aldea La Laguna de Quezalapa".- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 1,027,639.90.- **TIEMPO CONTRACTUAL:** 90 días hábiles contados a partir del 19 de marzo al 23 de julio de 2025.- **12) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a la 3:15 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal, (firma) Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, (firma) Regidores: 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez.- (Firma y sello) Secretaria Municipal.- Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 17 de marzo de 2025.


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal

